FOLLETO DE TARIFAS

Caixa Rural d'Algemesi, S.C.V.C. En vigor desde el 29.03.19

Epígrafe 7

Página 1 de 4

Epígrafe 7. SERVICIOS DE PAGO: CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO

Las tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores)

Especificación	Comisión		
1- Mantenimiento (Notas 1ª y 5ª)	Commission		
Cuenta de Pago Básica- régimen general. Cuenta de Pago Básica- situación vulnerabilidad. Resto cuentas corrientes y depósitos a la vista.	36,00 € / anual 0,00 € / anual 74,00 € / anual		
2- Comisión de administración (Nota 2ª)	0,60 €/ apunte		
3- Gestión de retrocesión de operaciones indebidas por no cancelar órdenes de domiciliaciones o por disconformidad con el importe	3,01 €/ por retrocesión		
4- Gestión de reclamación de impagados y descubiertos (Epígrafes 2, 9, 14, 15 y 18)			
Para compensar los gastos ocasionados por la gestión realizada ante el cliente para la regularización de sus posiciones deudoras vencidas, (desplazamientos, teléfono, correo, fax,), se percibirá la citada comisión por una sola vez y rúbrica en la que el cliente mantenga posiciones vencidas, aunque la posición deudora se prolongue más de un periodo de liquidación. Sólo podrá percibirse cuando la reclamación se produzca de forma efectiva.	38,00 €		
5- Conformidad escrita de cheques sobre el propio documento.	1,2 %		
Por cumplimentación de la conformidad, según el artículo 110 de la Ley Cambiaria	Min. 6,01 € por cheque conformado		
6- Órdenes de impago y bloqueo (Nota 3ª)	1,5 € por orden		
7- Fotocopias de cheques adeudados (Nota 4ª)	4,51 € por cheque		
8- Fotocopias de letras adeudadas (Nota 4ª)	4,51€ por letra		
9- Verificación de firma y comprobación de saldos	3,00 € por operación		
Reintegros en efectivo y por ventanilla, por titular de cuenta corriente en oficina distinta a la que está domiciliada la cuenta			
10- Emisión de justificante especial por ingreso en cuenta de terceros, con los siguientes datos adicionales: concepto por el que se realiza el ingreso y hasta dos referencias identificativas facilitadas por el cliente.	6,00 € por justificante		
En el extracto en papel del titular de la cuenta se facilita adicionalmente el concepto de la operación. (Nota 6ª)			
11- Expediente por extravío de libreta a petición del cliente (Epígrafe 13, punto 6) (por los trámites documentarios para la declaración de extravío)	6,00 € por expediente		
12- Talonarios de pagarés	7,00 € por la emisión de cada talonario		
13- Talonario personalizado de cheques/ pagarés:			
 Alta del servicio, cuando el cliente solicite la inclusión de su logotipo (a cobrar de una sola vez en el momento del alta) 	20,00 €		



Caixa Rural d'Algemesi, S.C.V.C.

En vigor desde el 29.03.19

Cuixu Ruiui a Migemesi, 5.C. V.C.			71g01 desde el 25.05.15
FOLLETO DE TARIFAS	Epígr	afe 7	Página 2 de 4
- Por cada documento en papel continuo u hojas			0,06€
sueltas 14- A petición del cliente.			
Extractos adicionales por periodos sobre movimientos de cuentas (cuenta corriente, cuenta de crédito, tarjeta de débito o de crédito y similares):			
- Año actual		6,00 €	por mes o fracción
- Años anteriores		12,00 € por año o fracción	
Extractos periódicos sobre movimientos de cuentas, con periodicidad inferior al mes.		3,00 € por extracto	
Si el envío al cliente es por interconexión (télex, terminal, swift y otros equipos)		6,00 € adicionales por transmisión	
Envío vía ruralvía de extracto continuo en fichero formato Cuaderno 43		200,00 €/ mes/ por contrato	
15- Moneda fraccionaria y/o billetes:			
Por el servicio en oficina de recuento, empaquetado, transformación o entrega de moneda fraccionaria y/o billetes, a petición de personas o entidades con actividad empresarial, profesional, asociativa o cualquier otra distinta de la estrictamente particular. Si se destina a ingreso en un depósito a la vista, no se aplicará la comisión si el número de unidades no supera las 200.		6,00 € por cada 500 unidades o fracción	
16- Entregas de efectivo en oficinas, solicitadas por el cliente, que por su importe, que supera el encaje normal, generan costes extraordinarios de transportes de seguridad (a partir de 30.050,61 €), siempre que el cliente no haya preavisado con una antelación de al menos 24 horas.			36,06 €
17- Manipulación y ordenación de documentos vir ingreso a petición del cliente.	nculados al	0,5% sc	obre el total del abono
18- Duplicado de libreta (Nota 8 ^a), (Epígrafe 13, punto 25)		6,00 €	
19 - Gastos asociados con la resolución del contrato (sólo para contratos con duración inferior a 12 meses)			12,00 €
20- ORDEN DE INGRESO EN CUENTA PROCEI GIRO POSTAL (previa petición del cliente)	DENTE DE		
20.1- Recepción y abono en cuenta			
20.1.1- Con información de los abonos en (por giro)	relación		0,18 € por giro
20.1.2- Con información de los abonos en soporte informático (por giro): Soporte diario Soporte semanal Soporte quincenal	relación y	12 _. 30 _.	0,18 € por giro 02 € por soporte 05 € por soporte 07 € por soporte
20.1.3- Con información de los abonos, con sopor	te OIC	60,10 € por soporte	
20.2- Confección de libranzas, remisión por cor recepción y abono en cuenta	reo,	00,	, to a poi soporte
20.2.1- Por el tratamiento del soporte sum el cliente y confección del soporte informático	ninistrado por		48,08€



Caixa Rural d'Algemesi, S.C.V.C.

FOLLETO DE TARIFAS

Página 3 de 4

l.	<u> </u>
20.2.2- Por la confección del recibo y libranza de giro postal y envío al domicilio del remitente	0,60 €
20.2.3- Por la información de los giros abonados en soporte informático (por giro)	0,18€
21- Ingreso en efectivo por ventanilla en un depósito del que no se es titular.	2,00 € por operación

Epígrafe 7

Nota 1^a. Servicio de mantenimiento de un depósito a la vista.

- Cuenta de Pago Básica- régimen general: Incluye la apertura, uso y cierre de la cuenta, depósitos de fondos en euros, retirada de efectivo en las oficinas de la entidad, retirada de efectivo en cajeros de la propia entidad situados en la UE, pagos con tarjeta de débito o prepago en comercios de la UE y hasta 120 operaciones entre adeudos domiciliados dentro de la UE, transferencias y órdenes permanentes dentro de la UE; en cualquier canal; el extracto mensual (no incluye duplicados), la consulta de operaciones y saldos por autoservicio, la información fiscal (no incluye duplicados) y las liquidaciones de intereses, comisiones y gastos. Los adeudos por comisiones de mantenimiento se efectuarán coincidiendo con la liquidación periódica de la cuenta y proporcionalmente al periodo de liquidación. En el caso de que se pacten períodos de liquidación de intereses diferentes a los especificados, la comisión de cada período resultará de dividir 36,00 € entre el número de períodos al año.
- Cuenta de Pago Básica- situación vulnerabilidad: Incluye la apertura, uso y cierre de la cuenta, depósitos de fondos en euros, retirada de efectivo en las oficinas de la entidad, retirada de efectivo en cajeros de la propia entidad situados en la UE, pagos con tarjeta de débito o prepago en comercios de la UE, adeudos domiciliados dentro de la UE, transferencias y órdenes permanentes dentro de la UE; en cualquier canal; el extracto mensual (no incluye duplicados), la consulta de operaciones y saldos por autoservicio, la información fiscal (no incluye duplicados) y las liquidaciones de intereses, comisiones y gastos. Los adeudos por comisiones de mantenimiento se efectuarán coincidiendo con la liquidación periódica de la cuenta y proporcionalmente al periodo de liquidación.
- Resto cuentas corrientes y depósitos a la vista: Incluye el servicio de caja básico que cubre hasta 10 ingresos en efectivo, sin justificante especial y 10 reintegros en efectivo mensuales, así como el adeudo de cheques, el mantenimiento ilimitado del registro de operaciones, la expedición de talonarios de cheques estándares o libretas de ahorro, el extracto mensual (no incluye duplicados), la consulta de operaciones y saldos por autoservicio, la información fiscal (no incluye duplicados) y las liquidaciones de intereses, comisiones y gastos. Los adeudos por comisiones de mantenimiento se efectuarán coincidiendo con la liquidación periódica de la cuenta y proporcionalmente al periodo de liquidación. En el caso de que se pacten períodos de liquidación de intereses diferentes a los especificados, la comisión de cada período resultará de dividir 60,00 € entre el número de períodos al año.

Nota 2^a. Servicio de administración de un depósito a la vista.

Incluye los apuntes efectuados en el depósito, a excepción de los correspondientes a:

- 10 ingresos en efectivo al mes sin justificante especial (sólo informan del nombre o denominación social del ordenante del ingreso)
- 10 reintegros en efectivo al mes
- Liquidación de intereses deudores y acreedores
- Adeudo de comisiones
- Repercusión de gastos
- Adeudo de cheques
- Ingresos en efectivo de terceros sujetos a la Nota 7

Caixa Rural d'Algemesi, S.C.V.C.

En vigor desde el 29.03.19

FOLLETO DE TARIFAS	Epígrafe 7	Página 4 de 4
. 01110 21	_p.g. a.o.	i agiiia i ao i

Los apuntes generados por ingresos o reintegros en efectivo a través de cajero automático están exentos de la comisión de administración.

Los adeudos por comisiones de administración se efectuarán coincidiendo con la liquidación periódica de la cuenta.

Nota 3^a. Órdenes de impago y bloqueo.

Para el caso de cheques, únicamente se percibirá a partir de 15 días de la fecha de emisión, excepto en caso de robo o extravío justificado documentalmente, de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos respectivamente en los artículos 135 y 138 de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Nota 4^a. Fotocopias.

Únicamente se percibirá cuando, además de responder a la solicitud de fotocopias de operaciones correctamente adeudadas, se haya facilitado previamente al cliente la documentación necesaria para poder verificar las mismas.

Nota 5ª. Comisión mantenimiento personas jurídicas, empresarios o profesionales liberales.

Cuando el titular sea persona jurídica, empresario o profesional liberal y utilice el depósito para facilitar operaciones de terceros, mediante ingresos en el depósito ligados a la prestación de un servicio propio del titular, la comisión de mantenimiento será la siguiente:

Número de operaciones	Comisión	
De 0 a 600	36,00 €/ año	
De 601 a 1.200	1.600 € / año	
De 1.201 a 6.000	6.000 €/ año	
De 6.001 a 12.000	16.500 €/ año	
De 12.001 a 36.000	43.500 €/ año	
De 36.001 a 72.000	96.000 €/ año	
De 72.001 a 120.000	180.000 €/ año	
Más de 120.000	300.000 €/ año	

En el caso de que se pacten períodos de liquidación de intereses diferentes al año, la comisión de cada período resultará de dividir la cantidad correspondiente entre el número de períodos acordado.

Nota 6^a. Libramiento de justificante con datos adicionales.

Serán por cuenta del beneficiario titular del depósito receptor, previa petición del servicio, las comisiones que se devenguen por las operaciones en las que se presta un servicio de cobro, con libramiento de justificante con datos adicionales y con posterior comunicación al titular de la cuenta. El justificante por ingreso en cuenta incluye como datos adicionales el concepto por el que se realiza el ingreso y hasta dos referencias identificativas facilitadas por el cliente. En el extracto en papel del titular de la cuenta se facilita adicionalmente el concepto de la operación. El cobro de esta comisión será incompatible con la tarifa por manipulación y ordenación de documentos vinculados al ingreso a petición del cliente incluida en este Epígrafe.

Nota 7^a. Agrupación de Servicios.

Sin perjuicio de las tarifas aplicables cuando se contrate una Agrupación de Servicios, de acuerdo con lo establecido en el Epígrafe.

Nota 8^a. Duplicado de libreta

Cuando la emisión del duplicado tenga su origen en el deterioro de la libreta, sólo se aplicará esta comisión cuando el deterioro se produzca por causa imputable al cliente.